



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°179-2025-MDI

Imperial, 02 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°143-2025-MDI, de fecha 06 de mayo del 2025, el Exp. Administrativo N°5226-2025-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por Abog. Eleazar Sinclayr Soldevilla Magallanes, el Memorandum N°025-2025-ALC-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por Alcaldía, el Informe N°735-2025-OGRH-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que, son atribuciones del alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°143-2025-MDI, de fecha 06 de mayo del 2025, se resolvió designar, a partir del 06 de mayo del 2025 al ABOG. ELEAZAR SINCLAYR SOLDEVILLA MAGALLANES, identificado con DNI N°07458907, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Imperial.

Que, mediante Exp. Administrativo N°5226-2025-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por ABOG. ELEAZAR SINCLAYR SOLDEVILLA MAGALLANES, comunicó a la Municipalidad Distrital de Imperial su renuncia al cargo de Gerente Municipal;

Que, mediante Memorandum N°025-2025-ALC-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Alcaldía, dispone a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se sirva a realizar la evaluación y verificación del currículum vitae del DR. ADM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF, identificado con DNI N° 09642036, en cumplimiento a los requisitos exigidos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Imperial.

Que, mediante Informe N°735-2025-OGRH-MDI, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, respondió a la Gerencia de Alcaldía que el DR. ADM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419 y no se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, mediante proveído de Alcaldía, dispone mediante acto resolutivo aceptar la renuncia voluntaria y designación del Gerente Municipal, a la Secretaria General;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con los vistos de Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaria General;

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la **RENUNCIA VOLUNTARIA**, hasta el 31 de mayo del 2025, en el cargo de **Gerente Municipal**, de la **Municipalidad Distrital de Imperial**, del **ABOG. ELEAZAR SINCLAYR SOLDEVILLA MAGALLANES**, identificado con **DNI N° 07458907**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°143-2025-MDI, de fecha 06 de mayo del 2025, hasta el 31 de mayo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- **DESIGNAR**, a partir del 01 de junio del 2025 al **DR. ADM. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF**, identificado con **DNI N° 09642036**, como **GERENTE MUNICIPAL** de la **Municipalidad Distrital de Imperial**.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER** que el **ABOG. ELEAZAR SINCLAYR SOLDEVILLA MAGALLANES**, efectúe la correspondiente entrega de cargo, conforme las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2024-GM/MDI, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDI, de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- **NOTIFICAR** a los interesados y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- **Dejar sin efecto**, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEPTIMO.- **ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL


Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete